

## Convocatoria de la Asamblea General

La Junta Directiva de ALTER MUTUA DE PREVISIÓN SOCIAL DE LOS ABOGADOS DE CATALUÑA A PRIMA FIJA convoca a todos los mutualistas a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** que tendrá lugar en la Sala de Actos del Palauet Casades del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona, calle Mallorca núm. 283, el próximo día 25 de junio de 2025 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria.

La Asamblea se entenderá válidamente constituida cuando se encuentren presentes o representados la mitad más uno de los mutualistas que estén al corriente de sus obligaciones sociales, en primera convocatoria, y sea cual sea el número de mutualistas presentes o representados en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

- 1º. Informe anual de la Comisión de Control.
- 2º. Informe anual de la Comisión de Auditoría.
- 3º. Examen y resolución sobre la gestión de la Junta Directiva durante el ejercicio.
- 4º. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales e informe de gestión de la mutua, así como de las cuentas anuales consolidadas con las sociedades que integran su grupo y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado a 31/12/2024, y de la propuesta de la Junta Directiva de distribución y de aplicación de los resultados.  
  
Nombramiento de auditores.
- 5º. Examen y aprobación, en su caso, de las modificaciones reglamentarias siguientes:
  - 5.1. Título XII, artículo 5º del Reglamento de la Prestación de Invalidez Permanente Total, para ampliar la edad máxima de suscripción hasta los 60 años.
  - 5.2. Título XXI, artículo 4º del Reglamento de la prestación de Incapacidad Permanente Absoluta, para ampliar la edad máxima de suscripción hasta los 60 años.
  - 5.3. Título XXIV, artículo 5º del Reglamento de la prestación complementaria de Exoneración por Incapacidad Permanente Absoluta, para ampliar la edad máxima de suscripción hasta los 60 años.
- 6º. Examen y aprobación, en su caso, de las modificaciones introducidas en los baremos de los subsidios económicos de Intervenciones Quirúrgicas y Gastos Médicos.
- 7º. Examen y resolución sobre el proyecto de presupuesto que presenta la Junta Directiva para el ejercicio del año 2025.
- 8º. Elección de tres mutualistas que integrarán la Comisión de Control.
- 9º. Elección de dos mutualistas para formar parte de la Comisión de Prestaciones Sociales.

10º. Designación por la Asamblea de tres mutualistas que firmarán y aprobarán el acta.

11º. Ruegos y preguntas.

Por la Junta Directiva  
El presidente



José-Félix Alonso-Cuevillas Sayrol

El secretario



Albert Sant i Pont

Barcelona, 21 de mayo de 2025

#### NOTAS

- a. Los antecedentes de los asuntos a tratar se encuentran en las oficinas de la mutua a disposición de todos los mutualistas, así como en la página web de la entidad, [www.altermutua.com](http://www.altermutua.com).
- b. Las delegaciones de voto deberán ser firmadas personalmente por los mutualistas, verificando con la firma que consta en los archivos registrales de la mutua, haciendo constar el número de DNI (no se admiten ni fotocopias ni faxes) o ser firmadas mediante firma electrónica reconocida y deberán presentarse en las oficinas de la mutua antes del día 20 de junio de 2025.
- c. Los mutualistas adscritos a colegios diferentes del de Barcelona que deseen ejercer su derecho de participación y voto en la Asamblea General desde la demarcación de su colegio, deberán comunicarlo a la entidad antes del día 20 de junio de 2025 con el fin de habilitar los correspondientes mecanismos de participación.